



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 22 de agosto de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00121-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a):

Director(a) de los Centro de Educación Técnico Productiva Públicos y de convenio

Presente.-

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA DIRIGIDO AL COMITÉ DE INTERVENCIÓN FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL (CIFHS) DE LOS CETPRO.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00547-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia y en el marco de la implementación de la Política Educativa **6: Educación Superior y Técnico Productiva (ESTP), Forman con Calidad y Pertinencia para el Desarrollo Sostenible Local, Regional y Nacional**, con la finalidad de brindar orientaciones y asegurar la correcta aplicación de protocolos de prevención e intervención frente al hostigamiento sexual, que busque crear entornos educativos, seguros garantizando el bienestar y el respeto a los derechos de los estudiantes.

En este sentido, en coordinación con el Equipo de Especialistas de la **Política Educativa 3: Instituciones educativas que aseguran el buen vivir**, se ha planificado la Asistencia Técnica dirigida al Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual (CIFHS) de los CETPRO, de las UGEL, de acuerdo a la siguiente información:

Asistencia Técnica dirigido al Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual (CIFHS) de los CETPRO			
UGEL	FECHA	SEDE	HORARIO
02	Martes 02 de setiembre	CETPRO "San Martín de Porres" Jirón Sta. Clorinda 971 San Martín de Porres	De 9:00 h a 12:30 h

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2025-INT-0787429

CLAVE: 472CDD

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

Cualquier consulta o coordinación al respecto, realizarla con la especialista Celia Giovanna Saldivar Pedraza al correo electrónico csaldivar@drelm.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI

Jefe Área de Educación Básica y Técnico Productiva
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02-Rimac

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025.

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2025-INT-0787429

CLAVE: 472CDD

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

